COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 19 de enero de 2021.-

Señores/as:
DISTRIMEX S.A.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: (021)- 504-451
Correo: distrimexsa@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2021"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 19 de noviembre del 2020, y adjudicada por **Resolución Nº 01/2021** del Comando de la Armada, de fecha 14 de enero del 2021, la cual Adjudica a varias empresas: **DISTRIMEX S.A., MENEVA S.R.L, TAPE PYTA S.A., UNPAR S.A., COMVENCE S.A., CONTI S.A., MARINA DEL SOL S.R.L. y SAMAL S.R.L.-**

Conforme a la Resolución de referencia, se adjudica a la empresa: DITRIMEX S.A. para los ítems N°1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 24, 25, 26, 28, 29, 34, 38, 39, 41, 42, 44, 47, 61, 62, 65, 66, 73, 85, 86, 90, 96, 97, 100 y 101.-

Dicha adjudicación, está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021

Se comunica que a partir de la publicación de la Ley del presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2021, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 19 de enero de 2021.-

Señores/as:
MENEVA S.R.L.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: (021)- 458-100
Correo: meneva_srl@hotmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2021"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 19 de noviembre del 2020, y adjudicada por **Resolución Nº 01/2021** del Comando de la Armada, de fecha 14 de enero del 2021, la cual Adjudica a varias empresas: **DISTRIMEX S.A., MENEVA S.R.L, TAPE PYTA S.A., UNPAR S.A., COMVENCE S.A., CONTI S.A., MARINA DEL SOL S.R.L. y SAMAL S.R.L.-**

Conforme a la Resolución de referencia, se adjudica a la empresa: MENEVA S.R.L. para los ítems N°16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 43, 49, 50, 51, 54, 57, 58, 64, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 131.-

Dicha adjudicación, está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021

Se comunica que a partir de la publicación de la Ley del presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2021, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 19 de enero de 2021.-

Señores/as:
TAPE PYTA S.A.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: (021) 297-522 291-768
Correo: tapepyta@click.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2021"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 19 de noviembre del 2020, y adjudicada por **Resolución Nº 01/2021** del Comando de la Armada, de fecha 14 de enero del 2021, la cual Adjudica a varias empresas: **DISTRIMEX S.A., MENEVA S.R.L, TAPE PYTA S.A., UNPAR S.A., COMVENCE S.A., CONTI S.A., MARINA DEL SOL S.R.L. y SAMAL S.R.L.-**

Conforme a la Resolución de referencia, se adjudica a la empresa: TAPE PYTA S.A. para los ítems N° 2, 6 y 8.-

Dicha adjudicación, está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021

Se comunica que a partir de la publicación de la Ley del presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2021, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C/INT - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 19 de enero de 2021.-

Señores/as:
UNPAR S.A.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: (021) 721-020
Correo: milares@unparsa.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2021"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 19 de noviembre del 2020, y adjudicada por **Resolución Nº 01/2021** del Comando de la Armada, de fecha 14 de enero del 2021, la cual Adjudica a varias empresas: **DISTRIMEX S.A., MENEVA S.R.L, TAPE PYTA S.A., UNPAR S.A., COMVENCE S.A., CONTI S.A., MARINA DEL SOL S.R.L. y SAMAL S.R.L.-**

Conforme a la Resolución de referencia, se adjudica a la empresa: UNPAR S.A. para los ítems N° 46, 55, 56, 59, 120 y 132.-

Dicha adjudicación, está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021

Se comunica que a partir de la publicación de la Ley del presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2021, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 3 – JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 19 de enero de 2021.-

Señores/as:
SAMAL S.R.L.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: (021) 281.173/4
Correo: rallo1979@hotmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2021"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 19 de noviembre del 2020, y adjudicada por **Resolución Nº 01/2021** del Comando de la Armada, de fecha 14 de enero del 2021, la cual Adjudica a varias empresas: **DISTRIMEX S.A., MENEVA S.R.L, TAPE PYTA S.A., UNPAR S.A., COMVENCE S.A., CONTI S.A., MARINA DEL SOL S.R.L. y SAMAL S.R.L.-**

Conforme a la Resolución de referencia, se adjudica a la empresa: SAMAL S.R.L. para los ítems N° 45 y 107.-

Dicha adjudicación, está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021

Se comunica que a partir de la publicación de la Ley del presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2021, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 19 de enero de 2021.-

Señores/as:
COMVENCE S.A.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: (021) 520.211/0995.655.100
Correo: leiva_dago@hotmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2021"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 19 de noviembre del 2020, y adjudicada por **Resolución Nº 01/2021** del Comando de la Armada, de fecha 14 de enero del 2021, la cual Adjudica a varias empresas: **DISTRIMEX S.A., MENEVA S.R.L, TAPE PYTA S.A., UNPAR S.A., COMVENCE S.A., CONTI S.A., MARINA DEL SOL S.R.L. y SAMAL S.R.L.-**

Conforme a la Resolución de referencia, se adjudica a la empresa: COMVENCE S.A. para el ítem N° 52.-

Dicha adjudicación, está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021

Se comunica que a partir de la publicación de la Ley del presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2021, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C/INT - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 19 de enero de 2021.-

Señores/as:
CONTIPARAGUAY S.A.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: (0228) 621.000/0986.456.344
Correo: leticia.ramirez@contiparaguay.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2021"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 19 de noviembre del 2020, y adjudicada por **Resolución Nº 01/2021** del Comando de la Armada, de fecha 14 de enero del 2021, la cual Adjudica a varias empresas: **DISTRIMEX S.A., MENEVA S.R.L, TAPE PYTA S.A., UNPAR S.A., COMVENCE S.A., CONTI S.A., MARINA DEL SOL S.R.L. y SAMAL S.R.L.-**

Conforme a la Resolución de referencia, se adjudica a la empresa: CONTIPARAGUAY S.A. para el ítem N° 60.-

Dicha adjudicación, está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021

Se comunica que a partir de la publicación de la Ley del presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2021, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 19 de enero de 2021.-

Señores/as:
MARINA DEL SOL S.R.L
Asunción - Paraguay.
Teléfono: (0984)530.385/(0983) 525.469
Correo: marina_delsol7@hotmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2021"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 19 de noviembre del 2020, y adjudicada por **Resolución Nº 01/2021** del Comando de la Armada, de fecha 14 de enero del 2021, la cual Adjudica a varias empresas: **DISTRIMEX S.A., MENEVA S.R.L, TAPE PYTA S.A., UNPAR S.A., COMVENCE S.A., CONTI S.A., MARINA DEL SOL S.R.L. y SAMAL S.R.L.-**

Conforme a la Resolución de referencia, se adjudica a la empresa: MARINA DEL SOL S.R.L. para el ítem N° 63.-

Dicha adjudicación, está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021

Se comunica que a partir de la publicación de la Ley del presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2021, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 19 de enero de 2021.-

Señores/as:
SOME S.A.C.I.A
Asunción - Paraguay.
Teléfono: (021) 907-330 / 901-789
Correo: agua_cimes@hotmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2021"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 19 de noviembre del 2020, y adjudicada por **Resolución Nº 01/2021** del Comando de la Armada, de fecha 14 de enero del 2021, la cual Adjudica a varias empresas: **DISTRIMEX S.A., MENEVA S.R.L, TAPE PYTA S.A., UNPAR S.A., COMVENCE S.A., CONTI S.A., MARINA DEL SOL S.R.L. y SAMAL S.R.L.-**

Se comunica que a partir de la publicación de la Ley del presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2021, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT - Jefe de la UOC 3